



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3210

17/01/2020

5831

AUTOR/A: CASTELLÓN RUBIO, Miguel Ángel (GP); MATARÍ SÁEZ, Juan José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el edificio de la antigua sede de la Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA), sita en la calle General Segura de Almería, es un bien patrimonial cuyo usuario es la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda.

Cabe señalar que el inmueble se ha puesto a disposición del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) para articular la compensación a favor de este Organismo prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de octubre de 2010.

Hay que añadir que, en este momento, se está pendiente de formalizar la entrega del inmueble al INVIED mediante la suscripción de la correspondiente acta.

Madrid, 21 de febrero de 2020